

MARTES
5 DE JULIO DE 2016
7:00 P.M.



WESTON CITY HALL
17200 ROYAL PALM BOULEVARD
WESTON, FLORIDA

**Agenda de la Asamblea Ordinaria
de la Comisión Municipal**

1. Pase de Lista de Participantes
2. Juramento a la Bandera
3. Empleados de Bomberos y Rescate del Mes seleccionados por la Oficina del Alguacil de Broward
4. Comentarios del Público
5. Agenda por Consentimiento
 - A. Temas de los Comisionados retirados de la agenda para debatirlos posteriormente
 - B. Aprobación del Resto de la Agenda por Consentimiento

Ciudad de Weston, Distrito de Desarrollo de Indian Trace y Distrito de Desarrollo de Bonaventure

6. Resolución de la Comisión Municipal de la Ciudad de Weston, Florida, que fija la tasa impositiva de milésimas de dólar sobre el valor tasado de la propiedad (*millage*) según la Sección 200.065(2)(b) de las Leyes Legislativas de la Florida, y que fija la fecha, hora y lugar en que se celebrarán las audiencias públicas para la propuesta tasa impositiva de *millage* de la Ciudad de Weston, el presupuesto tentativo, la Tasa de Valoración para la Cuota de los Servicios de Protección contra Incendios y la Tasa de Valoración para la Cuota para el Desecho de Desperdicios Sólidos; y en su papel de junta gobernante del Distrito de Desarrollo de Indian Trace, autoriza la Tasa de Valoración de la Cuenca I de dicho Distrito, autoriza la Tasa de Valoración de la Cuenca II del mismo, así como la Islas Distritales de tal Distrito a la Tasa de Valoración de Weston; y, en su papel de junta gobernante del Distrito de Desarrollo de Bonaventure, autoriza la Tasa de Valoración de dicho Distrito; y ordena que una copia certificada de esta Resolución se envíe al Tasador de Propiedades y Cobrador de Impuestos del Condado de Broward.

Páginas 6-11

Ciudad de Weston

7. Ordenanza de la Ciudad de Weston, Florida, que modifica la Sección 124.47, "Tamaño de lote, altura y distancia entre edificios y linderos de lote," para modificar el límite máximo de altura de estructuras accesorias en los distritos residenciales; y que dispone una fecha de entrada en vigor.

Páginas 12-16

8. Ordenanza de la Ciudad de Weston, Florida, que modifica la Sección 124.54, "Carga y estacionamientos fuera de la calle", para modificar el mínimo número de espacios de estacionamiento necesarios para oficinas de bienes raíces; y que dispone una fecha de entrada en vigor.

Segunda y final lectura

Páginas 17-21

9. **AGENDA POR CONSENTIMIENTO**

CIUDAD DE WESTON

- A. Resolución de la Comisión Municipal de la Ciudad de Weston, Florida, por la que adopta la Metodología Especial de Tasación para sufragar los Servicios de Protección contra Incendios correspondiente al Año Fiscal 2017.

Páginas 22-43

- B. Resolución de la Comisión Municipal de la Ciudad de Weston, Florida, por la que adopta la Metodología Especial de Tasación para sufragar la prestación de Servicios Automatizados de Recogida de Desperdicios Sólidos Residenciales dentro de la Ciudad correspondiente al Año Fiscal 2017.

Páginas 44-52

- C. Resolución de la Comisión Municipal de la Ciudad de Weston, Florida, que autoriza la participación en el Programa Regional de Energía Limpia para Propiedades Tasadas ("PACE" por "Property Assessed Clean Energy") en el condado de Broward.

Páginas 53-170

- D. Resolución de la Comisión Municipal de la Ciudad de Weston, Florida, que aprueba la Primera Modificación del "Acuerdo para transar el caso" con el condado de Broward correspondiente a la litigación del caso con el epígrafe "Ciudad de Sunrise y otros contra el Condado de Broward".

Páginas 171-180

- E. Resolución de la Comisión Municipal de la Ciudad de Weston, Florida, por la que se aceptan y ratifican las clasificaciones (rankings) del Comité de Selección en conformidad con la RFP No. 2016-02, una Solicitud de Propuestas para la "Instalación de césped artificial en el Tequesta Trace Park", y que otorga y aprueba el contrato con el proponente con la más elevada clasificación, Burke Construction Group, Inc., de Doral, Florida.

Páginas 181-301

- F. Resolución de la Comisión Municipal de la Ciudad de Weston, Florida, que aprueba el "Contrato de la obra de la parcela de la Estación de Bomberos y de la parcela del Parque" entre Terra Weston Residential, LLC, y la Ciudad de Weston.

Páginas 302-307

DISTRITO DE DESARROLLO DE INDIAN TRACE

- G. Resolución de la Comisión Municipal de la Ciudad de Weston, Florida, en su papel de junta gobernante del Distrito de Desarrollo de Indian Trace, por la que adopta la Metodología Especial de Tasación para el Distrito de Desarrollo de Indian Trace correspondiente al Año Fiscal 2017.

Páginas 308-318

DISTRITO DE DESARROLLO DE BONAVENTURE

- H. Resolución de la Comisión Municipal de la Ciudad de Weston, Florida, en su papel de junta gobernante del Distrito de Desarrollo de Bonaventure, por la que adopta la Metodología Especial de Tasación para el Distrito de Desarrollo de Bonaventure correspondiente al Año Fiscal 2017.

Páginas 319-328

CIUDAD DE WESTON Y DISTRITO DE DESARROLLO DE INDIAN TRACE

- I. Resolución de la Comisión Municipal de la Ciudad de Weston, Florida, y como junta gobernante del Distrito de Desarrollo de Indian Trace, por la que aprueba la Primera Modificación al Contrato con Bel Air Maintenance, Inc., de Dania Beach, Florida, para Servicios de Limpieza correspondiente respecto a la Solicitud de Propuestas RFP No. 2015-04.

Páginas 329-344

CIUDAD DE WESTON, DISTRITO DE DESARROLLO DE INDIAN TRACE Y DISTRITO DE DESARROLLO DE BONAVENTURE

- J. Resolución de la Comisión Municipal de la Ciudad de Weston, Florida, así como en su papel de junta gobernante del Distrito de Desarrollo de Indian Trace y de junta gobernante del Distrito de Desarrollo de Bonaventure, por la que aprueba el Acta de la Asamblea Ordinaria de la Comisión Municipal de la Ciudad de Weston que tuvo lugar el 20 de junio de 2016, así como el Acta de la Asamblea Extraordinaria de dicha Comisión que tuvo lugar el 23 de junio del 2016.

Páginas 345-362

10. Clausura

PARTICIPACIÓN PÚBLICA DE EN LAS ASAMBLEAS DE LA COMISIÓN

Cualquier persona que desee dirigirse a la Comisión acerca de algún asunto que contenga la agenda, o durante el período de comentarios del público, deberá inscribirse ante el Administrador de la Ciudad (*City Manager*) o la persona que éste designe. Cada persona deberá identificarse con su nombre y el nombre de la entidad que representa (si corresponde), así como el asunto de la agenda que desea tratar, antes de que concluya el debate sobre dicho asunto. Cada persona que comparezca ante la Comisión deberá acercarse al atril y decir su nombre y dirección en un tono audible de voz para que conste en el acta, y deberá limitar su exposición a tres (3) minutos a menos que el Funcionario que presida la asamblea le asigne tiempo adicional. Todos los comentarios deberán dirigirse a la Comisión a título de organismo integral y no a ninguno de sus miembros en particular. La persona que hable sobre un tema de la agenda limitará sus comentarios a asuntos pertinentes a dicho tema. La persona que se exprese durante el período para los comentarios del público no deberá abordar ningún tema de la agenda y se le pide encarecidamente que se abstenga de hacer declaraciones políticas. Ninguna persona que se dirija a la Comisión realizará ataques personales contra miembro alguno de la Comisión ni contra ninguna otra persona o entidad. A ninguna persona, que no sea de la Comisión o la que esté haciendo uso de la palabra, se le permitirá participar en debate alguno, ya sea directamente o a través de un miembro de la Comisión, sin el permiso previo del Funcionario que presida la asamblea. No se podrán hacer preguntas a los Comisionados, excepto a través del Funcionario que presida la asamblea.

Toda persona que hable ante la Comisión en nombre de una persona natural, sociedad o grupo de interés especial, a cambio de remuneración por ello, tendrá que dar a conocer que realiza dicha representación al momento de declarar su nombre, como se describiera anteriormente.

De acuerdo a la Ley 286.0105 del estado de la Florida, si una persona decide apelar alguna decisión tomada por un órgano público con respecto a algún asunto considerado en dicha asamblea o audiencia, él o ella necesitará el acta de ésta y, para dicho propósito, él o ella tal vez tenga que asegurar que se haga un acta literal de la misma, la cual incluya el testimonio y la evidencia sobre los cuales va a basar la apelación.
--

Toda persona que necesite en esta asamblea de alguna ayuda o servicio de carácter auxiliar, por motivo de alguna discapacidad, podrá llamar a la Oficina del Secretario de la Ciudad al (954) 385-2000, antes de la asamblea.